	INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	FECHA: 18-06-2015
Salud Pública		CÓDIGO: RG-INDOT-192
	Versión: 01	
	PUBLICADO ■ EN ANALISIS ☐ BORRADOR ☐ OBSOLETO ☐	PÁGINA: 1 de 1

TRAZABILIDAD	RCC-2015-11-026

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)
INDOT - THU - 2015 - 091	06/11/2015

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	PUESTO QUE OCUPA:
ABARCA DURAN XIMENA GUADALUPE	DIRECTORA EJECUTIVA SUBROGANTE
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
GUAYAQUIL- GUAYAS	DIRECCIÓN EJECUTIVA
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:	
Ximena Abarca	

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Se terminó la visita de inspección a la unidad de salud: CENTRO INTERNACIONAL DE LA VISION ECUADOR actividad realizada con éxito y en la tarde se mantuvieron dos reuniones: con el Dr. Bosco Mendoza presidente de la Sociedad Ecuatoriana de Traumatología y Ortopedia para tratar el tema de finalización del diseño del curso de formación contínua en implantes y con la Dra. Bettsy Recalde para tratar el tema de la reacreditación de la Clínica Kennedy.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	05/11/2015	05/11/2015	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	8:15	21:30	

TRANSPORTE UTILIZADO

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AEREO	TAME	QUITO-GUAYAQUIL	05/11/2015	8:15	05/11/2015	9:15
AEREO	TAME	GUAYAQUIL-QUITO	05/11/2015	19:00	05/11/2015	19:50

NOTA: En caso de movilización, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos; así como también las facturas de servicios utilizados (parqueaderos, taxis)

Autorizo se descuente a favor de la entidad aquellos valores que se determinen en la liquidación de viáticos y subsistencias.

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	JEFE INMEDIATO DE LA UNIDAD SOLICITANTE
Ximena Abarca D.	Ximena Abarca D.
DRA. XIMENA ABARCA DURAN	NOMBRE: DRA XIMENA ABARCA DURAN, DIRECTORA SUBROGANTE
FIRMA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO	**FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO**
	Resol. d/ Deleg. 001-2015
NOMBRE: DENISSE QUELAL	NOMBRE: DENISSE QUELAL

ANEXO 2

¿ASISTIÓ A LAS OFICINAS DEL INDOT?	SI	☑	NO	☐

CERTIFICACIÓN DE EJECUCION DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Certifico que el Servidor se presento en el lugar de la LICENCIA en los días y horas indicados

LUGAR DE LA LICENCIA		INICIO DE LA LICENCIA		FIN DE LA LICENCIA	
PROVINCIA	CIUDAD	FECHA	HORA	FECHA	HORA
GUAYAS	GUAYAQUIL	05/11/2015	8:15	05/11/2015	19:50

NOMBRE DEL RESPONSABLE	CARGO DEL RESPONSABLE	FIRMA
XIMENA ABARCA DURAN	DIRECTORA EJECUTIVA SUBROGANTE	

NOTA: El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

AUTORIZACION DE EXTENSION DE SERVICIOS INSTITUCIONALES (Llenar únicamente cuando corresponda)

Autorizo para que se efectúe un alcance a la LICENCIA de servicios, y se proceda a la reliquidación respectiva tramitada originalmente, según los datos consignados en este informe:	DESDE (FECHA Y HORA)	HASTA (FECHA Y HORA)

NOMBRE DEL DIRECTOR	FECHA	FIRMA

tame
VUELA ECUADOR

Tarjeta de embarque
Copia para el pasajero

NOMBRE	VIAJERO FRECUENTE	SERVICIO ESPECIAL
ABARCADURAN XIMENA GUADALUPE		
VUELO	**FECHA**	**CLASE**
EQ 0305	05NOV	B
DE	**A**	**PUERTA**
QUITO	GUAYAQUIL	
HORA DE EMBARQUE	**HORA DE SALIDA**	**ASIENTO**
07:20	07:50	23C
NÚMERO DE BOLETO ELE	**CODIGO DE RESERVA**	**NÚMERO DE SECUENCIA**
2692133071654	NJQJC	16

EQUIPAJE

Equipaje facturado

Su franquicia de equipaje permitido será: 20 KG para vuelos nacionales y 32 KG para vuelos internacionales en no más de 2 piezas por pasajero. Si dispone de equipaje para registrar, en vuelos nacionales preséntese en el aeropuerto mínimo 45 minutos antes y para vuelos internacionales 2 horas antes de la salida de su vuelo a nuestros counters asignados para Web Check-in.

Equipaje de mano

Usted tiene derecho a portar una pieza de equipaje de mano con un peso máximo de 8 KG, tanto en vuelos nacionales como en vuelos internacionales. El tamaño del equipaje debe permitir su ubicación en los racks o bajo su asiento.

Documentos de viaje

En vuelos nacionales los únicos documentos válidos para viajar son: Cédula de Identidad, Licencia, Pasaporte o Carnet Diplomático ORIGINAL y VIGENTES. En vuelos internacionales dependiendo de su destino es indispensable su Pasaporte y Visa requerida. Recuerde que para viajar a cualquier destino internacional deberá presentar en nuestros counters su boleto confirmado de salida de su país de destino ya sea vía aérea, marítima o terrestre.Usted es responsable de tener en regla todos los documentos necesarios para su viaje. Para obtener más información, consulte nuestra pagina web www.tame.com.ec

AVISO IMPORTANTE

Para vuelos Nacionales Usted debe presentarse en la sala de embarque máximo 40 minutos antes de la hora itinerario. Para vuelos Internacionales Usted deberá presentarse en los counters asignados para Web Check-in con 2 horas de anticipación a la hora itinerario de su vuelo, para realizar revisión de documentos de viaje y requisitos migratorios. No olvide llevar con usted una copia de este documento.

Gracias por volar con nosotros. Le deseamos un buen viaje y le esperamos en un futuro cercano.

tame
VUELA ECUADOR

Tarjeta de embarque
Copia para el pasajero

NOMBRE	VIAJERO FRECUENTE	SERVICIO ESPECIAL
ABARCADURAN XIMENA GUADALUPE		
VUELO EQ 0318	FECHA 05NOV	CLASE Q
DE GUAYAQUIL	A QUITO	PUERTA
HORA DE EMBARQUE 18:30	HORA DE SALIDA 19:00	ASIENTO 15A
NÚMERO DE BOLETO ELE 2692133071654	CODIGO DE RESERVA NJQJC	NÚMERO DE SECUENCIA 6

EQUIPAJE

Equipaje facturado

Su franquicia de equipaje permitido será: 20 KG para vuelos nacionales y 32 KG para vuelos internacionales en no más de 2 piezas por pasajero. Si dispone de equipaje para registrar, en vuelos nacionales preséntese en el aeropuerto mínimo 45 minutos antes y para vuelos internacionales 2 horas antes de la salida de su vuelo a nuestros counters asignados para Web Check-in.

Equipaje de mano

Usted tiene derecho a portar una pieza de equipaje de mano con un peso máximo de 8 KG. tanto en vuelos nacionales como en vuelos internacionales. El tamaño del equipaje debe permitir su ubicación en los racks o bajo su asiento.

Documentos de viaje

En vuelos nacionales los únicos documentos válidos para viajar son: Cédula de Identidad, Licencia, Pasaporte o Carnet Diplomático ORIGINAL y VIGENTES. En vuelos internacionales dependiendo de su destino es indispensable su Pasaporte y Visa requerida. Recuerde que para viajar a cualquier destino internacional deberá presentar en nuestros counters su boleto confirmado de salida de su país de destino ya sea vía aérea, marítima o terrestre.Usted es responsable de tener en regla todos los documentos necesarios para su viaje. Para obtener más información, consulte nuestra pagina web www.tame.com.ec

AVISO IMPORTANTE

Para vuelos Nacionales Usted debe presentarse en la sala de embarque máximo 40 minutos antes de la hora itinerario. Para vuelos Internacionales Usted deberá presentarse en los counters asignados para Web Check-in con 2 horas de anticipación a la hora itinerario de su vuelo, para realizar revisión de documentos de viaje y requisitos migratorios. No olvide llevar con usted una copia de este documento.

Gracias por volar con nosotros. Le deseamos un buen viaje y le esperamos en un futuro cercano.